UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Mantenimiento y Reparación de Vehículo y Desmalezadora" ID Nº 406950 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este, 01 de abril 2022.-

Señor
Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa **Mantenimiento y Reparación de Vehículo y Desmalezadora de ID Nº 406950 de fecha 25 de marzo del 2022,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones del Comité de Evaluación, se informa lo siguiente:

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el día previsto del llamado, conforme al Acta de Apertura de Oferta, se contó con la presentación de dos ofertas por parte de las empresas: **"Taller Mecánica La Solución RUC Nº 1257422-8" y "Mega Electrónica ME RUC Nº 4383435-3".**

Consecutivamente pasamos a presentar la siguiente tabla:

OFERENTES	MONTO EN GURANIES
Taller Mecánica La Solución RUC Nº 1257422-8	LOTE 1 = 5.600.000 LOTE 2 = 6.750.000 LOTE 3 = 855.000
Mega Electrónica ME RUC Nº 4383435-3	LOTE 1 = 5.904.000 LOTE 2 = 7.079.040 LOTE 3 = 903.840

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS

No se ha registrado ninguna observación en el acto de apertura de sobres.

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al Art. 61 del Decreto 2992/2019 y lo establecido en las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, obsérvense lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Taller Mecánica La Solución	Mega Electrónica ME
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

Como se puede observar en el cuadro que antecede las empresas **"Taller Mecánica La Solución RUC Nº 1257422-8" y "Mega Electrónica ME RUC Nº 4383435-3"** cumplen con los documentos de carácter sustancial.

Lic. Margarita Gonzalez
Encargada de U.O.C.

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración Financiera

Germán A. Cristaldo Arévalos

Noelia Vargas
Encargada Mesa de Entrada

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas,
Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

3. VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

		TALLER MECANCIO LA SOLUCION				MEGA ELECTRONICA ME		
	Descripcion del Servicio	Cant.	U.Med.	Present.	Precio Unit.	U.Med.	Present.	Prec.Unit.
LOTE 1	REPARACION DE MINIBUS MARCA HYUNDAI MOD. H1 - Diesel				5.000.000			5.904.000
1	Servicio de reparación del sistema de dirección	1	Unidad	Evento	1.205.000	Unidad	Evento	1.440.000
1.1	Cambio muñequin de dirección	1	Unidad	Evento	400.000	Unidad	Evento	480.000
1.2	Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento	110.000	Unidad	Evento	120.000
1.3	Cambio guardapolvo cremallera	1	Unidad	Evento	195.000	Unidad	Evento	204.000
1.4	Cambio de correa de dirección	1	Unidad	Evento	400.000	Unidad	Evento	480.000
1.5	Mano de obra	1	Unidad	Evento	100.000	Unidad	Evento	156.000
2	Servicio de reparación de motor.				3.795.000			4.464.000
2.1	Cambio aceite motor p/ litro	1	Unidad	Evento	65.000	Unidad	Evento	72.000
2.2	Cambio bujía incandescentes	1	Unidad	Evento	285.000	Unidad	Evento	300.000
2.3	Cambio correa dentada larga	1	Unidad	Evento	740.000	Unidad	Evento	888.000
2.4	Cambio de Polea cigüeñal	1	Unidad	Evento	930.000	Unidad	Evento	1.116.000
2.5	Cambio filtro de aceite	1	Unidad	Evento	275.000	Unidad	Evento	288.000
2.6	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	Evento	260.000	Unidad	Evento	276.000
2.7	Cambio aceite de caja p/litro	1	Unidad	Evento	55.000	Unidad	Evento	60.000
2.8	Cambio aceite diferencial p/litro	1	Unidad	Evento	55.000	Unidad	Evento	60.000
2.9	Cambio Tensor de Correa Dentada larga	1	Unidad	Evento	450.000	Unidad	Evento	540.000
2.10	Cambio correa dentada corta	1	Unidad	Evento	400.000	Unidad	Evento	480.000
2.11	Cambio Juego junta motor	1	Unidad	Evento	100.000	Unidad	Evento	120.000
2.12	Mano de Obra	1	Unidad	Evento	180.000	Unidad	Evento	264.000
LOTE 2	REPARACION DE AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO				6.000.000			7.079.040
1	Servicio de reparación de motor.	1	Unidad	Evento	6.000.000			7.079.040
1.1	Cambio aceite motor p/ litro	1	Unidad	Evento	70.000	Unidad	Evento	87.960
1.2	Cambio bujía incandescentes	1	Unidad	Evento	200.000	Unidad	Evento	276.000
1.3	Cambio correa dentada larga	1	Unidad	Evento	700.000	Unidad	Evento	924.000
1.4	Cambio de Polea cigüeñal	1	Unidad	Evento	1.910.000	Unidad	Evento	1.998.000
1.5	Cambio filtro de aceite	1	Unidad	Evento	200.000	Unidad	Evento	253.920
1.6	Cambio filtro de aire	1	Unidad	Evento	210.000	Unidad	Evento	330.000
1.7	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	Evento	210.000	Unidad	Evento	323.160
1.8	Cambio aceite de caja p/litro	1	Unidad	Evento	70.000	Unidad	Evento	84.000
1.9	Cambio aceite diferencial p/litro	1	Unidad	Evento	70.000	Unidad	Evento	84.000
1.10	Cambio Tensor de Correa Dentada larga	1	Unidad	Evento	555.000	Unidad	Evento	828.000
1.11	Cambio correa dentada corta	1	Unidad	Evento	560.000	Unidad	Evento	588.000
1.12	Cambio Juego junta motor	1	Unidad	Evento	1.075.000	Unidad	Evento	1.122.000
1.13	Mano de Obra	1	Unidad	Evento	170.000	Unidad	Evento	180.000
LOTE 3	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora				850.000			903.840
1	Mantenimiento y Reparacion de Desmalezadora	1	Unidad	Evento	850.000			903.840
1.1	Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento	90.000	Unidad	Evento	96.000
1.2	Cambio de bujía	1	Unidad	Evento	150.000	Unidad	Evento	159.960
1.3	Cambio de aro	1	Unidad	Evento	460.000	Unidad	Evento	487.920
1.4	Mano de Obra	1	Unidad	Evento	150.000	Unidad	Evento	159.960

3.1. PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Del análisis de las ofertas, se ha observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma: **"Taller Mecánica La So'ución"** y conforme al Art. 62 del Decreto 2992/19, se ha realizado la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma citada, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 2992/19, la corrección necesaria y considerando que la citada empresa ha consignado en su oferta lo siguiente:

"Taller Mecánica La Solución", en la sumatoria de su oferta del lote 1 ha consignado como precio total la cantidad de **Gs. 5.600.000 (Guaranies cinco millones seiscientos mil)**, suma que no corresponde, y que realizando las operaciones aritméticas nos da una suma en el precio total del lote 1 de **Gs. 5.000.000 (Guaranies cinco millones)**. En el lote 2 ha consignado como precio total **Gs. 6.750.000 (Guaranies seis millones setecientos cincuenta mil)**, y al realizar la operación aritmética nos da una suma en el precio total del lote 2 de **Gs. 6.000.000 (Guaranies seis millones)**. En el lote 3 ha consignado como precio total **Gs. 855.000 (Guaranies ochocientos cincuenta y cinco mil)**, y al realizar la operación

Lic. Margarita González
Encargada de UOC

Prof. Ing. Bienvenido Paez

Norma Vargas
Encargada Mesa de Entrada

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y ... en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

aritmética nos da una suma en el precio total del lote 3 de **Gs. 850.000 (Guaranies ochocientos cincuenta mil).**

Estos son los errores detectados y subsanados oportunamente teniendo en cuenta que por tratarse de un error de cálculo sin alterar los costos unitarios de la oferta se ha procedido a la corrección, igualmente se ha comunicado a las firmas nota mediante la realización de dicha corrección.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA QUE SERA EVALUADA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS DEL PBC.

Luego de efectuado los tramites antes mencionados, se destaca que el presente llamado utiliza la forma de adjudicación por lotes, y en cuanto a la selección de la oferta que será evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación por lotes, tenemos la siguiente situación:

En los Lote 1, Lote 2 y Lote 3 la oferta más baja corresponde a la empresa **"Taller Mecánica La Solución RUC Nº 1257422-8"** y que a continuación será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

		TALLER MECANCIO LA SOLUCION			
	Descripcion del Servicio	Cant.	U.Med.	Present.	Precio Unit.
LOTE 1	**REPARACION DE MINIBUS MARCA HYUNDAI MOD. H1 - Diesel**				**5.000.000**
1	**Servicio de reparación del sistema de dirección**	1	Unidad	Evento	**1.205.000**
1.1	Cambio muñequin de dirección	1	Unidad	Evento	400.000
1.2	Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento	110.000
1.3	Cambio guardapolvo cremallera	1	Unidad	Evento	195.000
1.4	Cambio de correa de dirección	1	Unidad	Evento	400.000
1.5	Mano de obra	1	Unidad	Evento	100.000
2	**Servicio de reparación de motor.**				**3.795.000**
2.1	Cambio aceite motor p/ litro	1	Unidad	Evento	65.000
2.2	Cambio bujía incandescentes	1	Unidad	Evento	285.000
2.3	Cambio correa dentada larga	1	Unidad	Evento	740.000
2.4	Cambio de Polea cigüeñal	1	Unidad	Evento	930.000
2.5	Cambio filtro de aceite	1	Unidad	Evento	275.000
2.6	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	Evento	260.000
2.7	Cambio aceite de caja p/litro	1	Unidad	Evento	55.000
2.8	Cambio aceite diferencial p/litro	1	Unidad	Evento	55.000
2.9	Cambio Tensor de Correa Dentada larga	1	Unidad	Evento	450.000
2.10	Cambio correa dentada corta	1	Unidad	Evento	400.000
2.11	Cambio Juego junta motor	1	Unidad	Evento	100.000
2.12	Mano de Obra	1	Unidad	Evento	180.000
LOTE 2	**REPARACION DE AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO CORSA.**				**6.000.000**
1	**Servicio de reparación de motor.**	1	Unidad	Evento	**6.000.000**
1.1	Cambio aceite motor p/ litro	1	Unidad	Evento	70.000
1.2	Cambio bujía incandescentes	1	Unidad	Evento	200.000
1.3	Cambio correa dentada larga	1	Unidad	Evento	700.000
1.4	Cambio de Polea cigüeñal	1	Unidad	Evento	1.910.000
1.5	Cambio filtro de aceite	1	Unidad	Evento	200.000
1.6	Cambio filtro de aire	1	Unidad	Evento	210.000
1.7	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	Evento	210.000
1.8	Cambio aceite de caja p/litro	1	Unidad	Evento	70.000
1.9	Cambio aceite diferencial p/litro	1	Unidad	Evento	70.000
1.10	Cambio Tensor de Correa Dentada larga	1	Unidad	Evento	555.000
1.11	Cambio correa dentada corta	1	Unidad	Evento	560.000
1.12	Cambio Juego junta motor	1	Unidad	Evento	1.075.000
1.13	Mano de Obra	1	Unidad	Evento	170.000
LOTE 3	**Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora**				**850.000**
1	**Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora**	1	Unidad	Evento	**850.000**
1.1	Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento	90.000
1.2	Cambio de bujía	1	Unidad	Evento	150.000
1.3	Cambio de aro	1	Unidad	Evento	460.000
1.4	Mano de Obra	1	Unidad	Evento	150.000

Encargada de U.O.C.

Prof. Abog. Bienvenido Pérez
Director de Administración Financiera

Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 13015

Encargada Mesa de Entrada

5. ANALISIS REALIZADO EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES 1890/2020

Acto seguido se observa que la empresa ha cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica, cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC., sin desviaciones ni omisiones.

Que, Conforme a la Resolución **DNCP Nº 1890/2020**, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03. ¨Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo de veinticinco (25%) o por encima del quince (15%) de la estimación del costo preparada por la convocante.

En consecuencia no se procede a aplicar el procedimiento establecido en la Resolución mencionada ya que se ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de los precios referenciales, por lo que el Comité considera que se ajustan razonablemente y son factibles de ejecutar.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Se menciona que no se procedió a aplicar el margen de preferencia.

7. CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03

Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP Nº 849/15.

Se ha realizado las verificaciones pertinentes al representante legal de la firma **"La Solución", Señor Pastor Ayala Escurra con CI Nº 1.257.422,** se constata que no figura en el **"SINARH"** y no se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

8. CAPACIDAD TECNICA

Descripción	Taller Mecánica La Solución
El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 360 m2 de los cuales 200 m2 deberá como mínimo estar totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá tener una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo el cual deberá estar destinado al área exclusiva de trabajo no incluye oficinas, depósitos, vestuarios, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, para lo cual deberán proveer la correspondiente resolución de aprobación de planos por la municipalidad. Así mismo la convocante podrá realizar una visita al local para verificar el cumplimiento de la misma. (Requisito para el lote 1 Y 2).	CUMPLE

9. EXPERIENCIA

Descripción	Taller Mecánica La Solución
Presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones en las que se indiquen que los servicios son de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias, emitidos por entidades públicas o privadas de los años 2020 y 2021.Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto máximo indicado en el presente llamado. No es necesario contar con un contrato por cada año. Croquis de la ubicación de la empresa, la convocante se reserva el derecho de visitar in situ el local del oferente, para constatar que el mismo se dedica al rubro objeto del presente proceso de contratación **(MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS).**	CUMPLE

Lic. Margarita González

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas,
Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

10. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.

Documentos p/Personas Físicas	Taller Mecánica La Solución
-Fotocopia simple de CI del firmante	Activo-SIPE
-Constancia de Inscripción en el Registro único contribuyente RUC	Activo- SIPE
-Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente	Activo- SIPE
-Fotocopia simple de la patente Municipal	Activo-SIPE
-Formulario de Información del Oferente	Cumple
-Licencia Ambiental del SEAM	Cumple
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

11. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a) **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresa **"Talle Mecánica La Solución con Ruc Nº 1257422-8"** ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b) **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que la Empresa **"Taller Mecánica La Solución" con Ruc Nº 1257422-8"** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c) **ASPECTO ECONOMICO:** El comité ha realizado el análisis de los precios ofertados por la única empresa citada más arriba, la misma ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos, siendo la oferta presentada ajustada a las previsiones presupuestarias establecidas para la contratación del presente rubro y por ella conveniente para la Institución.

12. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta Taller Mecánica La Solución, en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Mantenimiento y Reparación de Vehículo y Desmalezdora** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. **Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adju icación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.**

2. **La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:**

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Lic. Margarita González
Encargada de U.O.C.

Prof. Mg. Clemendo Paez
Director Administración y Finanzas

Germán A. Cristaldo Arévalos

Noelia Vargas
Encargada Mesa de Entrada

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

El Decreto Nro. 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 65 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción del sobre, apertura del mismo, tabla comparativa de precios, tramite previsto en la Resolución DNCP 1890/2020, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la firma **"Taller Mecánica La Solución" con Ruc Nº 1257422-8"** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.

✓ El precio ofertado por la empresa fue evaluado y se encuentra dentro de las previsiones realizado por la institución y por consiguiente proponemos adjudicar a la firma **"Taller Mecánica La Solución con Ruc Nº 1257422-8"**:

- ✓ **En el Lote 1 por el monto máximo de Gs. 5.000.000 (Guaranies cinco millones) y el monto mínimo será de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).**
- ✓ **En el Lote 2 por el monto máximo de Gs. 6.000.000 (Guaranies seis millones) y el monto mínimo será de Gs. 3.000.000 (Guaranies tres millones).**
- ✓ **En el Lote 3 por el monto máximo de Gs. 1.000.000 (Guaranies un millón) y el monto mínimo será de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil). Con IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita González
Encargada de U.O.C.

Prof. Mgter. Bienvenido Paez
Director de Administracion y Finanzas

Germán A. Cristaldo Arévalo
Abogado

Nadia Vargas
Encargada Mesa de Entrada